



Calarcá, Quindío, 14 de Octubre de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO

NIT: 890.000.441-4

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Calarcá – Quindío

Ref.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TIPO ESPECIAL Y MIXTO, PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL AL SECTOR URBANO, MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.

Cordial saludo,

Yo, **DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ GAMBOA**, en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTES GRANADA GONZÁLEZ GAMBOA Y CIA S.C.A.**, presento el informe de prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial Escolar de estudiantes, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS-0359 de 2025, dando cumplimiento a las actividades relacionadas con la prestación del servicio escolar veredal correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de 2025.

El propósito del presente informe es detallar los avances, resultados y modificaciones contractuales que se han desarrollado durante el periodo, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos contractuales.

1. Detalles del Servicio Prestado (Agosto y Septiembre 2025)

- *Frecuencia y cobertura:* Se cubrieron las rutas escolares rurales programadas, garantizando la movilidad de los estudiantes hacia las instituciones educativas urbanas y su retorno a los hogares.
- *Personal involucrado:* El servicio contó con conductores capacitados y personal de apoyo, cumpliendo las normas de tránsito y seguridad vial.
- *Condiciones de los vehículos:* Los vehículos se mantuvieron en óptimas condiciones, con revisiones preventivas y correctivas programadas, sin incidentes mecánicos de relevancia.



- *Revisión de rutas y tiempos: Se mantuvo un nivel de puntualidad promedio del 98% en el desarrollo de las rutas durante ambos meses, gracias a la planeación operativa y a los ajustes realizados previamente en los tiempos de recorrido.*

2. Cumplimiento de los Términos Contractuales

El servicio se ejecutó conforme a los plazos estipulados en el contrato, sin interrupciones, pese a las condiciones climatológicas que pudieron afectar algunas rutas rurales.

De acuerdo con el contrato N° 359 de 2025, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000094 del 16 de enero de 2025, se prestó el servicio de transporte escolar en las siguientes fechas y valores:

- *Agosto de 2025: Diecisiete (17) días de servicio de transporte escolar del 4 de agosto al 29 de agosto de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$150.052.506).*
- *Septiembre de 2025: Catorce (14) días de servicio de transporte escolar del 1 de septiembre al 22 de septiembre de 2025, por valor de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$109.848.110).*

Total, periodo agosto – septiembre 2025: \$150.052.506 + \$109.848.110 = \$259.900.616

3. Modificaciones Contractuales

En cumplimiento del Artículo 89 del Decreto Municipal 451 de 2023 y de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, se informa que el contrato CPS-0359-2025 ha sido objeto de adiciones presupuestales autorizadas por la Administración Municipal, así:

- *Modificatorio Nro. 001 – 12 de junio de 2025 (sustitución / imputación presupuestal): Se modificó la Cláusula Séptima – Imputación Presupuestal sin alterar el valor del contrato, realizando sustitución de fuente por \$400.000.000: se liberaron recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se incorporó el CDP Nro. 000001319 del 9 de junio de 2025 (SGR – Propósito General, municipios cat. 4, 5 y 6). La imputación quedó soportada, entre otros, con el CDP Nro. 00000094 del 16 de enero de 2025 por \$360.000.000 y con partidas del CDP 000001319, manteniendo el valor inicial del contrato en \$820.000.000.*
- *Modificatorio Nro. 002 – 16 de julio de 2025: Se adicionaron \$150.000.000, con lo cual el valor del contrato ascendió a \$970.000.000.*



- Modificadorio Nro. 003 – 24 de julio de 2025: Se autorizó una nueva adición por valor de \$260.000.000, mediante CDP Nro. 000001816, solicitado por la Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte y expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

AGOSTO 2025						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2025						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

4. Consideraciones Finales

El servicio de transporte escolar continúa siendo un pilar fundamental para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes rurales en el sistema educativo municipal, evitando la deserción escolar y promoviendo la equidad educativa.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ GAMBOA
TRANSPORTES GRANADA GONZÁLEZ GAMBOA Y CIA S.C.A.
 Gerente
 Elaboró: Catalina Ramírez Ramírez



Calarcá, 14 de Octubre de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **URIEL HERNAN ROJAS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 7.550.152 de Armenia Quindío, en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la empresa **TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA** con NIT No. 890 000 989 -8 (en adelante "la empresa"), me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012.

Dada en Calarcá Quindío el catorce (14) de Octubre de 2025.

Nombre: **URIEL HERNAN ROJAS JIMENEZ**

T.P: 86237-T

Identificación No 7.550.152 de Armenia Quindío

En calidad de Revisor Fiscal

Transportes Granada Gonzalez Gamboa y Cia SCA

NIT. 890.000.989-8



Vigilado
SuperTransporte

RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR RURAL MUNICIPIO DE CALARCA 2025										AGOSTO												VALOR			
RUTA #	SECTOR	COLEGIOS BENEFICIADOS	Nº ESTUDIANTES	NUM DE VEHICULOS	TIPO DE VEHICULO	VALOR TOTAL	4	5	6	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	OTA	VALOR
RUTA 1	PALOGRADE - CHAGUALA - CALARCA	TECNOLOGICO-ROBLEDO-INSTITUTO	12	1	WILLYS	\$231,673	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$3,938,441
RUTA 2	POTOSI - CALARCA	BAUDILLO MONTOYA	19	1	BUSETA	\$294,022	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$4,998,374
RUTA 3	VEREDA LA ALBANIA-LA GRANJA-LA BELLA - CALARCA	BAUDILLO MONTOYA	7	1	BUSETA	\$388,475	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$6,604,078
RUTA 5	VEREDA BOHEMIA-LA ESTRELLA - CALARCA-LA BELLA	BAUDILLO MONTOYA - INST. CALARCA	13	1	BUSETA	\$410,302	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$6,975,134
RUTA 6	VEREDA PLANADAS- STO DOMINGO ALTO Y BAJO - CALARCA	TECNOLOGICO - SANTANDER	13	2	WILLYS	\$597,530	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$10,158,010
RUTA 8	VEREDA PUERTO RICO - LA VIRGINIA	JESUS MARIA MORALES	72	2	BUS	\$850,046	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$14,450,782
RUTA 9	VEREDA LA PALOMA-LAS PALMAS - LA VIRGINIA	JESUS MARIA MORALES	40	5	WILLYS	\$1,503,370	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$25,557,290
RUTA 11	LA PALOMA BAJA-LA ROCHELA-PUERTO RICO - LA VIRGINIA	JESUS MARIA MORALES	19	2	WILLYS	\$644,952	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$10,964,184
RUTA 12	CALARCA - VEREDA SAN RAFAEL	I.E. SAN RAFAEL	23	1	BUSETA	\$319,192	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$5,426,264
RUTA 13	KM 22 VIA LA LINEA-EL TUNEL-ESCUELA SAN RAFAEL - CALARCA	I.E. SAN RAFAEL-SANTANDER TECNOLÓGICO	18	2	BUSETA	\$1,032,648	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$17,555,016
RUTA 14	VEREDA VISTA HERMOSA-VEREDA EL CALABAZO - QUEBRADANEGRA	I.E. SAN RAFAEL	10	1	WILLYS	\$298,642	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$5,076,914
RUTA 15	EL DANCUBO - CAJETILLA - QUEBRADANEGRA	I.E. SAN RAFAEL	15	2	WILLYS	\$671,640	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$11,417,880
RUTA 16	TRAVESIAS - EL SINABRO-GUAYACUIL - QUEBRADANEGRA	I.E. SAN RAFAEL	19	2	WILLYS	\$658,982	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$11,202,694
RUTA 17	LA ALBANIA - VEREDA CALLE LARGA-SAN BERNARDO	JESUS MARIA MORALES	22	1	BUSETA	\$309,734	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$5,265,478
RUTA 18	SANTO DOMINGO BAJO - LA VIRGINIA	JESUS MARIA MORALES	8	1	WILLYS	\$321,779	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$5,470,243
RUTA 19	VEREDA EL CASTILLO - IE SAN RAFAEL	I.E. SAN RAFAEL	6	1	WILLYS	\$293,631	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$4,991,727
VALOR DEL DIA						\$8,826,618																		\$150,052,506	

Sirviendo a Colombia y al Departamento del Quindío en la Modalidad de mixto y especial

Urbanización Veracruz / Mz B casa 26 / Teléfono Of.: 743 16 88 - Cel.: 300 433 2032 / Calarcá Quindío

www.transportesgranada.com

trans_granada@hotmail.com

NIT. 890.000.989-8



Sirviendo a Colombia y al Departamento del Quindío en la Modalidad de mixto y especial

Urbanización Veracruz / Mz B casa 26 / Teléfono Of.: 743 16 88 - Cel.: 300 433 2032 / Calarcá Quindío

www.transportesgranada.com trans_granada@hotmail.com